

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

LP – 031– 2025

OBJETO: “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELÉN, NORTE DE SANTANDER”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 331.477.394,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (02) MESES

En Villavicencio, el día (01) del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las diez y treinta horas (10:30 horas), en las Instalaciones de la Asociación Supradepartamental de Municipio para el Progreso - ASOSUPRO, de acuerdo con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección de la Licitación Pública No. 031 de 2025, cuyo objeto es el “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELÉN, NORTE DE SANTANDER”. con la presencia, de los integrantes del Comité Evaluador designado para dicho proceso, la jefe de oficina de contratación y de los demás presentes de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO, que concurren a la Audiencia Pública, se procede a dar inicio a la misma, con el fin de adjudicar el presente proceso de selección.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de asistencia e Instalación de audiencia.
2. Intervención de los proponentes.
3. Resumen Habilitación de proponentes y asignación de puntaje.
4. Consideraciones de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso
5. Adjudicación.
6. Cierre de audiencia.

Desarrollo del Orden del Día.

Punto 1.

- Verificación de Asistencia por parte de los proponentes:

Se realiza el llamado del representante legal y/o apoderado del **GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S**, no se registra la presencia de la representante legal en las instalaciones de la Asociación.

- Instalación:

A las 11:30 horas inició la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública 031-2025, se procede con la instalación de la audiencia y se explica a los asistentes las reglas señaladas en el pliego de condiciones para esta Audiencia de Adjudicación, teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala

"Artículo 2.2.1.2.1.1 Audiencias en la licitación. En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias a) asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos.

En la audiencia de asignación de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva.

La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
2. La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.
3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.
4. La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.
5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda."

Punto 2.

- Intervención de los proponentes.

No se realiza ninguna intervención del representante legal del **GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S.**

PUNTO 3.

- Verificación Requisitos Habilitantes

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

Nombre del Proponente	REQUISITOS HABILITANTES		
	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera y Organizacional	Capacidad Técnica
GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

- VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se verifica y se determinan que la oferta presentada por los oferentes:

GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, teniendo como valor total ofertado **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 331.477.394,00).**

- RESUMEN PONDERACIÓN DE PUNTAJE

Que acorde con lo previsto el pliego de condiciones la calificación de los criterios diferentes a precios del único oferente habilitados corresponde a:

GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S.

NIT: 901.622.074-2

R/L: JOSÉ MANUEL ACUÑA BURGOS

C.C. N°. 1.093.757.656 DE LOS PATIOS

DIRECCIÓN: CALLE 34 N°. 5-31 EDIFICIO SAN JOSÉ OFC.402

CORREO ELECTRÓNICO: grupoingenierildelnorte@gmail.com

TELÉFONO: 316-4432273.

Concepto	Soporte	Puntaje máximo	Observaciones
Oferta económica	Formulario 1	59,5	Teniendo en cuenta que solo se encuentra un proponente y este mismo se encuentra HÁBIL, al cumplir con las cantidades y características del presupuesto oficial.
Factor de calidad	Formato 7C	10	El proponente presenta un documento con el compromiso de programa de gerencia de proyectos acorde al pliego, los formatos de plan De calidad y maquinaria no son tenidos en cuenta, debido a que no generan puntuación ni se solicitaron en el proceso.
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	Formato 12	9	El proponente diligencia el formato con el compromiso del factor de sostenibilidad ambiental previsto en el pliego de condiciones.
Apoyo a la industria nacional	Formato 9A	0	El formato presentado no recibe puntuación, debido a que se solicitan bienes relevantes y el proponente presenta diligenciado ofreciendo personal
Vinculación de personas con discapacidad		0	N/A
Emprendimientos y empresas de mujeres	Formato 13A	0,25	Presenta formato con soportes y acompañado de los documentos del contador donde indica participación del más del 50% en la parte accionaria.
Mipyme	RUP	0,25	Acreditan con el RUP vigente y en firme al momento de su presentación
Total		79	

Punto 4.

- CONSIDERACIONES DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S.	79

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S**, representada legalmente por JOSÉ MANUEL ACUÑA BURGOS, con documento de identidad No. 1.093.757.656 DE LOS PATIOS, integrado por:

Integrante	CC	Porcentaje
MARTHA RINCÓN RINCÓN	60300319	60 %
JOSÉ MANUEL ACUÑA BURGOS	1093757656	40 %

así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 331.477.394,00)**, incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Punto 5.

- ADJUDICACIÓN

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda adjudicar la Licitación Pública No. 031-2025 se adjudique en los siguientes términos:

Adjudicar al oferente **GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S** con NIT: 901.622.074-2, representada legalmente por JOSÉ MANUEL ACUÑA BURGOS, con documento de identidad No. 1.093.757.656 de los patios, el proceso de Licitación Pública No. 030-2025, cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELÉN, NORTE DE SANTANDER", por la suma total de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 331.477.394,00)**, incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de Dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Se notifica en esta Audiencia al adjudicado y se comunica a los asistentes, la decisión sobre la adjudicación de la Licitación Pública No. 031-2025 en los términos anteriormente señalados, aclarando que una vez sea aprobado por el Comité Asesor de Contratación, se procederá a la publicación del acto administrativo de adjudicación.

Punto 6.

Siendo las 11:30 horas se dio por terminada la audiencia, y en constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Se deja consignado los nombres y cargos de los funcionarios que asisten en representación de la Asociación Supradepartamental de Municipios Para el Progreso – ASOSUPRO, con los oferentes que asisten a la Audiencia Pública que se encuentran relacionadas en la lista de asistencia adjunta.

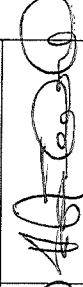

Villavicencio, 01 de diciembre 2025

Elaboró	Hermes Pico CPS Oficina de contratación
---------	--

AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP- 031- 2025 REGISTRO DE ASISTENCIA

"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELÉN, NORTE DE SANTANDER".

FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 10:30 HORAS

No.	ASISTENTE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Amnes Pico Rojas	Acop CF Contratación	3003356227	hemmeser@146.com	
2	Kelly Herrera del Soló	Contratación	3006952138	K11911@hot.	
3					
4					
5					
6					
7					

OBSERVACIONES: